



CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO CIESAS – OCCIDENTE

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 10, 23 y demás del Estatuto del Personal Académico:

CONVOCA

Al concurso de oposición abierto para ocupar **una plaza de Profesor-Investigador Titular A, con horario de tiempo completo** (40 horas) con adscripción a la Unidad Occidente con sede en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

El objetivo de esta convocatoria es que quien resulte seleccionado desarrolle proyectos de investigación y formación de recursos humanos en el marco de la siguiente línea de investigación:

- Procesos socioeconómicos y medio ambiente.

BASES

1. ELEGIBILIDAD.

- Doctores en Antropología o en alguna disciplina de las Ciencias Sociales.
- Los aspirantes deberán contar con formación académica y/o profesional en Antropología o en alguna disciplina de las Ciencias Sociales. Es deseable tener experiencia docente y pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores o contar con el perfil para ingresar al mismo.

2. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

- | | |
|--|---------------------|
| • PUBLICACIÓN | 15 DE ABRIL 2020 |
| • INICIO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES | 20 DE ABRIL DE 2020 |
| • FIN DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES | 10 DE MAYO DE 2020 |
| • CONFIRMACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SOLICITUD A CONCURSO | 20 DE MAYO DE 2020 |
| • ENTREGA DE RESULTADOS | 19 DE JUNIO 2020 |

Juárez 87, Col. Tlalpan, C.P. 14000, CDMX, México
convocatoria2019@cieras.edu.mx



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



3. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA.

- **Plaza:** Profesor-Investigador Titular “A”;
- **Sede:** Occidente del CIESAS, ubicada en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, fijando su residencia en esa plaza. En caso de resultar contratado, no será posible estar adscrito a ninguna otra plaza.
- **Inicio de Actividades:** A partir del segundo semestre del 2020
- **Horario:** Tiempo completo (40 horas).
- La Plaza será asignada en un primer contrato de manera interina por 12 meses con posibilidades de renovación con opción a definitividad en atención a lo estipulado en el Estatuto para el Personal Académico (EPA) de CIESAS.

4. LÍNEA TEMÁTICA

- El objetivo de esta convocatoria es desarrollar y fortalecer líneas de investigación existentes que permitan la formación de equipos de trabajo en la línea de investigación:
 - Procesos socioeconómicos y medio ambiente.

Áreas de especialización: Investigación socioambiental en la región centro-occidente de México, sobre uno de los siguientes temas: agua, residuos, salud y ambiente, gobernanza, degradación ambiental, agroecología, o cambio climático.

5. REQUISITOS

- Grado de Doctor en Antropología o en alguna disciplina de las Ciencias Sociales; esto último, a juicio de la Comisión Académica Dictaminadora (CAD) del CIESAS.
- Nacionalidad Mexicana o extranjero con autorización para residir y trabajar en México.
- Contar por lo menos con tres trabajos publicados en un libro o una revista especializada con arbitraje que sean resultado de una investigación original.
- Reunir los puntos establecidos (anexos 1 y 2, tabla y diagrama de puntajes en el EPA) para esta categoría y nivel. En este caso, la Comisión Académica Dictaminadora verificará que al menos tres cuartas partes de los puntos provengan de resultados de investigación publicados (Art. 10, Sección IV, inciso a) en el EPA).

Consultar en:

<http://www.ciesas.edu.mx/wp-content/uploads/2016/08/EPA2010.pdf>

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y ANEXOS

- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 del EPA, los aspirantes deberán presentar una **carta solicitud** dirigida a la **Dirección Académica del CIESAS** que especifique su interés en ser tomado en cuenta en este concurso, en la cual haga constar los motivos por los que aspira a incorporarse a la planta de investigadores del CIESAS–Unidad Occidente.
- La **Carta Solicitud** deberá ir acompañada de los siguientes documentos:
 - a) Un proyecto de investigación a desarrollar en la región centro-occidente de México (10-15 cuartillas);
 - b) El programa de trabajo a desarrollar (a tres años con cortes anuales);
 - c) El currículum vitae, adjuntando la correspondiente documentación probatoria;
 - d) Los trabajos de su autoría que comprueben la calidad de su obra;
 - e) Una lista de tres personas a las cuales se podrá solicitar una opinión académica del aspirante; y
 - f) Los demás documentos que, en su caso y durante el proceso de auscultación, considere la Comisión Académica Dictaminadora.
- La solicitud deberá ser enviada a través de un servicio de almacenamiento virtual (tipo Dropbox), acompañada de la documentación respectiva y acorde con los criterios mencionados; los documentos deben estar completos y legibles. El enlace a la carpeta virtual y la autorización de acceso deben enviarse al correo electrónico:
convocatoria2019@cieras.edu.mx.
- La convocatoria queda abierta a partir de su publicación y se cierra el día **10 de mayo del 2020**
- **No se aceptarán solicitudes extemporáneas.**

7. PROCESO DE SELECCIÓN

- La evaluación de propuestas de los candidatos será realizada por la Comisión Académica Dictaminadora (CAD), la que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 52 del EPA considerará los siguientes aspectos con base en la información documental presentada:

- a) Formación y antecedentes de escolaridad, académicos y profesionales del aspirante, requeridos para las distintas categorías y niveles, incluyendo grados obtenidos y distinciones y premios recibidos, así como actividades de vinculación, entre otras;
 - b) Calidad académica del proyecto de investigación y programa de trabajo a desarrollar, que deberá considerar la relación con la planeación institucional y la congruencia con las líneas de investigación y campos temáticos que son competencia del CIESAS;
 - c) Producción científica y resultados de investigación;
 - d) Experiencia del aspirante en la formación de recursos humanos y en la labor de difusión científica;
 - e) Demostrar competencia en español académico tanto oral como escrito; y
 - f) Las demás que se consideren en la clasificación de las categorías y niveles del CIESAS.
- La Comisión Académica Dictaminadora (CAD) contará con las más amplias facultades para solicitar el tipo de documentación con la cual tenga por demostrados y acreditados los requisitos antes señalados.
 - Igualmente podrá solicitar al aspirante, por medio del Secretario Técnico, precisiones o aclaraciones con el fin de conocer los alcances de sus proyectos de investigación o detalles sobre su trayectoria académica.
 - Los proyectos de investigación y la formación académica y/o profesional de los aspirantes deberán desarrollarse en en la región centro-occidente de México y enmarcarse en las siguientes líneas de investigación:
 - Procesos socioeconómicos y medio ambiente.

Áreas de especialización: Investigación socioambiental en la región centro-occidente de México, sobre uno de los siguientes temas: agua, residuos, salud y ambiente, gobernanza, degradación ambiental, agroecología, o cambio climático.

- Los aspirantes serán notificados por la Dirección Académica del CIESAS si su expediente cumplió con los términos de la convocatoria para ser evaluado a más tardar **el 20 de mayo de 2020**.
- La Comisión Académica Dictaminadora (CAD) llevará a cabo la evaluación de expedientes en el periodo comprendido entre el **20 de mayo de 2020 y el 15 de junio de 2020**. Durante este periodo la CAD podrá solicitar a los aspirantes, por medio de su



Secretaría Técnica, aquellos documentos que aclaren o complementen los expedientes en revisión.

- El resultado emitido por la Comisión Académica Dictaminadora se publicará en la página web del CIESAS el día **19 DE JUNIO 2020**.

8. ASUNTOS ADICIONALES

- Los aspectos adicionales a lo aquí dispuesto, serán considerados con base en lo establecido por el Estatuto del Personal Académico de CIESAS.
- Para asuntos relacionados con el trámite de esta convocatoria comunicarse con la Dirección Académica del CIESAS al siguiente correo electrónico: convocatoria2019@cieras.edu.mx

Ciudad de México a 15 de abril de 2020

Responsable de la Publicación

Lic. Armando Alcántara Berumen
Subdirector de Investigación

